



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Retiro De Perros En Vía Pública				
DESCRIPCIÓN:				
Captura de perros que deambulan libremente en la vía Pública, perros agresivos, agresores, enfermos o moribundos sin violencia, mediante técnicas autorizadas.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, Párrafo 3. Artículo 73, Fracción XXIX-G. - Ley General de Salud, Título primero, Capítulo único, Artículo 4º, Fracción IV. - Ley Federal de Sanidad Animal, Artículo 23. - Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011 Numeral 3.12 - Código De La Biodiversidad Del Estado De México, Libro Sexto Capítulo II Artículo 6.9 Apartado III. - Reglamento del Libro Sexto del Código De Biodiversidad del Estado De México – Capítulo I, Artículo 2 Apartado XI. Capítulo IX, Artículo 75. - Bando Municipal de Tultitlán Título Séptimo Artículo 108 Numeral IV 		
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando lo solicita el ciudadano		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificar la existencia de los animales que están causando molestia y que tienen que ser retirados de la vía pública		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- El ciudadano podrá ingresar su petición por escrito.	Si	N/A	- Bando Municipal de Tultitlán Título Séptimo Artículo 108 Numeral IV	
2.- El ciudadano puede solicitar el servicio vía telefónica y/o Verbal	No	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica	No	N/A	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	No	N/A	No Aplica	

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días						
COSTO:	No Aplica			Fundamento Jurídico: No Aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Siempre que se cumplan los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Oficina de Control Canino y Salud Pública Veterinaria			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Oriente			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Santiago			MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26 20 89 00		4011	N/A	controlcanino13-15@hotmail.com		
55	5888 54 04						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica		N/A	N/A	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué debo hacer para que capturen los perros que están en mi calle?
RESPUESTA:	Ingresar su petición por escrito
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tardan en atender mi petición?!
RESPUESTA:	Se atiende según nuestro rol de trabajo
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden recuperar a los perros que se llevan?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sean los propietarios acrediten la propiedad de los animales
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Gerardo Sánchez González Jefe de Departamento de Sanidad, Recolección y Disposición Final</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga Director de Servicios Públicos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/02/2023</p>
--	---	--

